



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

RESOLUCION NUM. 04-2022

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: A en fecha veintiocho (28) del mes de abril del año 2022, se celebró SESION ORDINARIA No. 04-2022, en la que se conocieron los siguientes temas:

- 1- **SOLICITUD DE APROBACIÓN** de la Estructura Organizacional y Manual de Funciones.
- 2- **SOLICITUD DE APROBACIÓN** de creación de Gerente Financiero.

CONSIDERANDO: Que a dicha Sesión estuvieron presente la alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez y los regidores. Gary Salvador Gil, Presidente del Concejo de Regidores, María Virgen Carela Jiménez, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Rosenda Lara Thomas, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil siendo las cinco y veintisiete (5:27) de la tarde dejó abierta la sesión dándole la palabra al regidor Delvis Jeovanny Balbuena Flete quien motivo la solicitud de aprobación de la Estructura Organizacional y Manual de Funciones. El regidor expone que es una buena iniciativa, una buena medida principalmente de la liga municipal la elaborado nueva vez lo que es el manual, con nuevas y creaciones dentro de él.

CONSIDERANDO: A que la Estructura Organizacional y Manual de Funciones junto con el Organigrama viene consigo a poner en órbita y conocimientos los nuevos puestos y también las direcciones que se han creado y renovando,

CONSIDERANDO: A que dichos documentos van a servir de mucho a lo que es el Ayuntamiento, principalmente a nuestra alcaldesa, porque los empleados y las direcciones van a conocer realmente sus funciones y limitaciones que tienen en al mismo tiempo.

CONSIDERANDO: A que el Consejo de Regidor del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández está siempre de acuerdo con los proyectos que sean de beneficio de la institución. Velando por la alcaldía para que los beneficios que se destinan desde el gobierno central y la liga municipal lleguen al municipio de Gaspar Hernández y nosotros poder seguir colaborando con las causas pertinentes y también haciendo crecer más el SISMAP.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil sometió al concejo solicitud de aprobación de la Estructura Organizacional y Manual de Funciones, siendo esta aprobada por siete de siete regidores presentes, presidente Gary Salvador Gil, vicepresidenta María Virgen Calera Jiménez, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Rosenda Lara Thomas, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil dejó abierta la sesión dándole la palabra a la Alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez quien motivo el segundo tema solicitud de aprobación de creación de Gerente Financiero.

CONSIDERANDO: A que el manual de función una vez de ser aprobado por los regidores, ha salido lo que es una nueva función. Entonces también exige un gerente financiero.

CONSIDERANDO: A que un gerente financiero va a servir para supervisar los trabajos de los terceros, recordando que los regidores no andan independiente total normativa, tienen su parte que supervisa. El gerente financiero viene siendo un puesto directo de la parte de ejecutiva para que lleven un control adicional de los trabajos que tesorería.

CONSIDERANDO: A que la alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez propuso a la Lic. Michelly Surun. Porque considera que puede hacer un buen trabajo, considerando que trabaja en esa área, es la encargada de recaudaciones del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, ya tiene desenvolvimiento, es una es joven responsable y seria.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil sometió al concejo solicitud de aprobación de creación de Gerente Financiero, siendo esta aprobada por siete de siete regidores presentes, presidente Gary Salvador Gil, vicepresidenta María Virgen Calera Jiménez, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Rosenda Lara Thomas, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE GASPAR HERNÁNDEZ.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba la Estructura Organizacional y Manual de Funciones.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR como al efecto aprueba la creación de Gerente Financiero



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

ARTICULO TERCERO: APROBAR como al efecto aprueba de Lic. Michelly Surun Gerente Financiera.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, en sesión Ordinaria, a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), Años 178 de la Independencia Nacional, 158 de la Restauración de la Republica y 115 de la fundación de Gaspar Hernández.



Gary Salvador Gil
Presidente del Concejo de Regidores

PRESIDENCIA



Danianny Polanco Valerio
Secretaria del Concejo de Regidores

PRESIDENCIA

Marilyn Mejía Surun
Regidora

María Virgen Carela Jiménez
Vicepresidenta del Concejo de Regidores
Luis Manuel Hidalgo Reynoso
Regidor

Rosenda Lara Thomas
Regidora

Ramón Antonio Pérez
Regidor

Delvis Jeovanny Balbuena Flete
Regidor

AYUNTAMIENTO
GASPAR HERNÁNDEZ 20-24
UN AYUNTAMIENTO PARA TODOS